



1445

DECRETO EXENTO N° /

Ref. Aprueba Contrato Programa
Habitabilidad 2018,

CASTRO, noviembre 4 de 2019.

VISTOS:

Ord. N° 1610-16 de fecha 15 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad ejecutar Programa Habitabilidad 2018 para apoyar a siete (7) familias beneficiarias del Programa Familia, Subsistema Seguridades y Oportunidades, en la comuna de Castro.

2.- La Resolución Exenta N°3272 de fecha 21.12.2019 aprueba convenio de transferencia de recursos Programa Habitabilidad 2018, entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Castro.

3. Bases administrativas y antecedentes de la licitación.

4. Decreto exento N° 183 de fecha 30 de julio de 2019 del 1er. Llamado a licitación pública según ID 961131-40-LE19.

5. Decreto exento N° 194 de fecha 19 de agosto de 2019 que deja desierta la licitación pública ID 961131-40-Le19 en virtud del Art. N° 9 de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento por cuanto en dicho procedimiento no se presentaron ofertas en el portal www.mercadopublico.cl.

6. Decreto exento N° 195 de fecha 20 de agosto de 2019 que realiza el 2do. Llamado a licitación privada ID 966131-47-CO19.

7. Decreto Exento que deja desierta la licitación privada ID 961131-47-CO19.

8. Decreto exento N° 233 de fecha 7 de octubre de 2019 que Adjudíquese vía modalidad trato directo al Sr. Luis Alfredo Méndez Méndez, Rut 8.590.966-5, para la realización de las obras proyecto: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD 2018, COMUNA DE CASTRO".

9. Orden de compra ID 966131-63-SE19 del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Contrato de Construcción y Mejoramiento de viviendas Programa Habitabilidad 2018, con fecha 28 de octubre de 2019 suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Castro**, Representada por su alcalde Don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y Don **LUIS ALFREDO MÉNDEZ MÉNDEZ**, con domicilio en Ten Ten s/n. Comuna de Castro por el monto de \$11.672.929 (once millones seiscientos setenta y dos mil novecientos veintinueve pesos) impuestos incluidos, para la realización de las obras proyecto: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD 2018, COMUNA DE CASTRO", y en los términos que se señalan.

2. **IMPUTESE** al proyecto: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD 2018, COMUNA DE CASTRO", con cargo a fondos extrapresupuestarios ítem N° 114.05.21.015, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIOJUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE